

ORDENANZA N°: 44

AÑO: 2015

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

Art. 1°: AUTORIZASE el llamado a Licitación Pública para la adquisición de un vehículo tipo Chasis Camión con cabina simple nuevo para la Empresa Municipal de Aguas Varillenses (EMAV).

Art. 2°: Los proponentes deberán licitar presentando propuestas en un todo de acuerdo con el Pliego General de Bases y Condiciones y Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, que forman parte de la presente.

Art. 3°: El presupuesto oficial se estima en la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000.-), más IVA.

Art. 4°: La erogación que demande lo establecido en el artículo precedente se imputará

a la Partida 2. Erogación de capital, 2.01.07 Bienes de capital, 2.01.07.04 Medios de transporte, del presupuesto vigente de la EMAV.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 29/04/2015

Victoria P. Gotta

SECRETARIA HCD

Alfonso Gassino

VICEPRESIDENTE 1° HCD

PROMULGADO POR DECRETO Nº

DE FECHA /

FUNDAMENTOS ORDENANZA 44/2015

La empresa Municipal de Aguas Varillenses (EMAV) eleva a consideración de ese Honorable Concejo Deliberante el presente proyecto de ordenanza mediante el cual se dispone el llamado a licitación pública para la adquisición de un chasis camión con cabina simple con destino a la empresa.

Dicha compra –además de ampliar el parque automotor- permitirá contar con un vehículo moderno y acorde con las tareas que desempeña habitualmente el personal de la E.M.A.V, permitiendo no solamente su traslado sino también el de las herramientas y materiales utilizados cotidianamente en la prestación de los servicios.

Victoria P. Gotta

SECRETARIA HCD

Alfonso Gassino

VICEPRESIDENTE 1º HCD